REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de abril de 2017

VISTO la Resolución N° 201/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Lic. Pablo Daniel SALATINO como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Omar Hernán GARONIS, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo y validación de las técnicas de ensayo de caracterización de medios isotermos para la acreditación de un laboratorio de la CNEA", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Isaac Marcos COHEN, el Mg. Nicolás Francisco RONA y la Dra. Guillermina Delfina Hilda COCCOZ, como miembros titulares del Jurado de Tesis y el Ing. Jorge Rubén LÓPEZ y la Mg. María Luciana Rita CERCHIETTI, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo y validación de las técnicas de ensayo de caracterización de medios isotermos para la acreditación de un laboratorio de la CNEA" presentada por el Lic. Pablo Daniel SALATINO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Isaac Marcos COHEN, Mg. Nicolás Francisco RONA y Dra. Guillermina Delfina Hilda COCCOZ.

Miembros Suplentes: Ing. Jorge Rubén LÓPEZ y Mg. María Luciana Rita CERCHIETTI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 577/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior